



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 4/207 Año 2007 Folio N° _____
Asunto: DEPARTAMENTO DE HACIENDA .- Of.232/07 .-
Solicita asesoramiento y control procedimiento sugerido
implementar en Oficinas de Cementerio .-

Resolución N° 081/008 Artigas, 30 de enero del 2008.

VISTO: el procedimiento sugerido por el Departamento de Hacienda para implementar procedimiento de gestión administrativa en las oficinas del Cementerio;

CONSIDERANDO: los informes de los Departamentos de Gestión Ambiental, Acondicionamiento Urbano, Hacienda y Oficina Jurídica;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Apruébase el procedimiento de gestión administrativa para División Cementerio, que luce de fojas 16 a 26 del presente expediente.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen nota: Asesoría Jurídica, Departamentos de Hacienda, Acondicionamiento Urbano y siga a Gestión Ambiental para su aplicación, realizando las coordinaciones correspondientes con las dependencias que considere conveniente. Diligenciado, archívese.


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal